

El periodo para solicitar la acreditación de prensa es del 9 al 15 de septiembre de 2024

De conformidad con lo establecido por la normativa de la **Real Federación Española de Automovilismo**, la Organización acreditará a los periodistas locales, nacionales y extranjeros de prensa, radios y agencias de televisión y productoras de vídeo e imagen.

La solicitud de acreditación no será aceptada si no cumple las siguientes condiciones:

- En aquellos casos en que no se disponga de acreditación permanente de la **Real Federación Española de Automovilismo**, deberá adjuntarse la siguiente documentación:
 - **Carta del director de la publicación o emisora, dando fe de que la acreditación solicitada es para cubrir informativamente la Prueba.**
 - **Dossier de prensa, película de vídeo o página web conteniendo la información publicada sobre eventos del motor del año 2022/2023.**
- La aprobación y entrega de acreditaciones de prensa se llevará en base a la lista de la **RFEdA** de licencias **SP** de la temporada 2024 emitido el último viernes antes de la prueba.

**TODA ACREDITACIÓN SOLICITADA FUERA DEL PERIODO SEÑALADO,
NO SERÁ ADMITIDA.**

**DEPARTAMENTO DE PRENSA
Rallye Villa de Llanes**